

qualquiera produccion de la Agricultura
se reduce a la principal parte a proteger el
Interes de sus Agentes, removiendo todos
los obstaculos que pudiesen obstruir o en-
torpecer su Accion i movimiento. La
Comision acordada en este Privilejio, no
puede que se exerce ni se trate de dirijir
este interes, sino solamente que se prote-
ja, la que con respeto al Cultivo de
las barrillas no puede consistir en otra
cosa que en promover su consumo: por
que siendo un axioma constante en Eco-
nomia, confirmado por la experiencia, q.
el consumo es la medida del Cultivo, su-
cedera que el Labrador que no pueda
dar salida al todo de su cosecha, ven-
dra siempre o cultivar menos hasta
tanto que este se iguale al consumo,
y por consiguiente aumentando este se
sostendran, y restableceran sus precios,
y una vez conocida la utilidad que apre-
cen, todo Labrador diligente se dedicara

